## COMUNICADO DE LAS ASOCIACIONES DE HIPÓDROMOS, PROPIETARIOS, CRIADORES, JOCKEYS Y APRENDICES, Y COLECTIVO DE PREPARADORES

Reunidos en Comité de Crisis en la tarde de ayer para analizar la situación de bloqueo del Turf nacional, las Asociaciones y colectivos arriba indicados, representantes de los intereses mayoritarios del sector de las carreras de caballos en España, queremos hacer saber lo siguiente:

- 1) Durante la pasada semana se trató de construir con la SFCCE una fórmula que hiciera factible la reanudación del calendario de carreras el día 21, pero no fue posible implementar las ideas en un modelo legal adecuado, por lo que en ningún momento se llegó al acuerdo deseado.
- 2) En el día de ayer se recibió una nueva oferta en la que la SFCCE insiste en seguir siendo el ente regulador de las carreras —algo que no es posible— como condición previa a retirar su solicitud de auxilio judicial. Aún así, dimos traslado de esta nueva propuesta de la SFCCE a la RFHE, que en la tarde de ayer nos manifestó que "la RFHE no está en disposición de asumir competencias con el carácter temporal y de dependencia que ahora se plantea", y que "en todo caso, la RFHE está a la espera de la resolución del auxilio judicial que la propia SFCCE pidió".
- 3) Así las cosas, en este momento padecemos una situación de bloqueo por parte de la SFCCE, que ya no representa al sector, sino a sus socios, y esto tiene parada a toda una industria que vive por y para las carreras de caballos. Por todo ello, solicitamos una vez más a la SFCCE que reconozca las competencias de la RFHE retirando la demanda de auxilio judicial como única forma de recuperar la actividad de las carreras en las próximas semanas. En este sentido, queremos insistir en que con estos simples pasos se aceleraría de forma notable la reactivación del circuito de carreras.
- 4) Queremos remarcar el hecho de que a día de hoy la SFCCE ya no es el ente regulador oficial de las carreras de galope, en virtud de lo establecido en la Ley del Deporte 10/1990 y el Real Decreto de Federaciones Deportivas 1835/1991, y debemos subrayar que si se celebran carreras en algún hipódromo sin la regulación de la RFHE, no tendrán trascendencia de oficialidad alguna, lo cual afectaría de una forma especialmente importante al sistema de control y lucha contra el dopaje.
- 5) Quienes firmamos este comunicado, como representantes de los colectivos que conformamos la industria de las carreras de caballos, nos hemos comprometido a seguir trabajando en total unión para salvar esta dramática coyuntura y seguiremos ejerciendo todas las acciones necesarias ante la situación gravísima para tantas familias afectadas y en el afán inquebrantable de recuperar cuanto antes nuestra forma de vida y proteger todas las inversiones realizadas.

Madrid, 10 de diciembre de 2014